



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

**Resolución de 13 de abril de 2026, mediante la que se publica la Relación Definitiva de personas admitidas y excluidas en la Convocatoria Pública de fecha 3 de marzo de 2026, con cargo a subvención de la Fundación Biodiversidad. F.S.P.-Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a la mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal, para contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural Doñana, para el desarrollo del proyecto “Restauración, mejora y conservación del pino piñonero, así como aumento de su aprovechamiento y su productividad en Doñana. (PINEA)”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./Dª Javier Vázquez Piqué).**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025 (BOJA nº 248 de 26/12/2025), de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026, este Rectorado

**HA RESUELTO:**

**Primero.** Declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en la Convocatoria Pública descrita anteriormente, una vez finalizado el plazo establecido en el apartado 9.1 de las bases.

**Segundo:** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Relación de personas admitidas****APELLIDOS Y NOMBRE**

1. Díaz Márquez, Manuel Jesús
2. Lozano Fernández, Marina
3. Martínez Moreno, María Del Pilar
4. Vargas Romero, María de los Ángeles

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7qBoPN7WZxrrC5WFBntBXw==	<b>Fecha</b>	13/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/7qBoPN7WZxrrC5WFBntBXw=	<b>Página</b>	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	14/04/2026
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	V+1oNBEYEw7D7A/cefOMIcCRyW9BaXv9	<b>PÁGINA</b>	1/2





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

**Relación de personas excluidas**

1. Orestis, Steffani
2. Romero González, María
3. Sancha Dionisio, María Del Mar

Huelva, 13 de abril de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7qBoPN7WZxrrC5WFBntBXw==	<b>Fecha</b>	13/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/7qBoPN7WZxrrC5WFBntBXw=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/7qBoPN7WZxrrC5WFBntBXw=</a>	<b>Página</b>	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	14/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	V+1oNBEEW7D7A/cefOMIcCRyW9BaXv9	PÁGINA	2/2

